



PLAN DE INCLUSIÓN 2025
COLEGIO SAN PEDRO NOLASCO QUILLOTA



Introducción al Plan de Inclusión 2025

Para nuestra comunidad es importante que todos los seres humanos se sientan reconocidos con los mismos derechos ante la vida y la educación. Es por tanto un derecho básico que debe ser respetado y valorado por todos. Desde esa mirada, junto con la sensibilidad de aceptación y comprensión de las diferencias individuales, es que acogemos el desafío de implementar dentro de nuestro Proyecto Educativo la Educación Inclusiva como un espacio real de Educación para todas y todos, entendiendo que con ello, contribuiremos al desarrollo de una sociedad con actitudes menos discriminatorias, ser una comunidad de mayor acogida y de respeto hacia la diversidad.

Considerando como marco la Ley N° 20.422 que establece las normas sobre Igualdad de oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, la Ley de Educación N° 20.370 Art 23 que establece el trabajo y todos los apoyos adicionales que requieran los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) transitorias y permanentes a lo largo de su escolaridad y la Ley 20.845 de la Inclusión Escolar, así como la declaración en nuestra Misión, Visión y sellos educativos.

Misión: “Educar a personas en calidad, desarrollando habilidades y virtudes al servicio del otro y el medio ambiente. Nos inspira San Pedro Nolasco como hombre de fe y acción, consecuente, comprometido con el prójimo y apasionado por la libertad. Realizamos nuestra labor en un ambiente de aprendizaje colaborativo, inclusivo, respetuoso, gratuito y abierto a la comunidad.”

Visión: “Ser reconocidos como una comunidad educativa confesional católica-mercedaria, inclusiva y de calidad, que aporte a la transformación social a través de una sólida formación académica, valórica y espiritual basada en la obra liberadora de San Pedro Nolasco, haciendo vida las dimensiones, Creyente, Caritativa y Redentora.”

Sellos educativos:

Educación liberadora: educación de calidad e innovadora, que fomenta la autonomía intelectual en los estudiantes para ser agentes de cambio, al servicio del otro y el medio ambiente.

Educación redentora-caritativa: Promover la dignidad de toda persona sin distinción, a través del desarrollo de habilidades y competencias sociales, afectivas y espirituales en los estudiantes y en su relación con los demás.

Ser católico-mercedario: Desarrollar los valores y virtudes desde la espiritualidad mercedaria inspirados en el Evangelio, testimoniando la experiencia de Dios y viviendo las dimensiones: caritativa, creyente y redentora.



Fundamentación Plan de Inclusión.

La inclusión es un elemento fundamental para mejorar la calidad y equidad de los sistemas educativos y contribuir así al desarrollo de sociedades más justas y respetuosas de las diferencias. La diversidad enriquece los procesos de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes y favorece el desarrollo profesional de los docentes.

Asimismo, implica la “construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que la totalidad de los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad”. (MINEDUC, 2016).

La ley de Inclusión Escolar entrega las condiciones para que los niños, jóvenes y adultos que asisten a colegios recibiendo subvención del Estado puedan acceder a una educación de calidad. Permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que más se ajuste a su visión de educación, sin que eso dependa de su capacidad económica, rendimiento académico, entre otros.

Para alcanzar estos logros se han considerado las siguientes acciones:

- Elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben ser destinados en su totalidad para mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.
- La ley 20.845 del 01/03/2016 en el Artículo 1° su letra (F) señala el concepto de Diversidad, por lo tanto, el sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes. En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad". Así como también en el Artículo N° 1 en su letra (K) señala Integración e Inclusión. El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión."

El año 2023, se promulga la Ley TEA 21.545, la cual “establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de la salud y educación”. A partir de esta ley, los colegios deberán resguardar el respeto, la autonomía progresiva, perspectiva de género; intersectorialidad, participación y diálogo social; detección temprana y seguimiento continuo, contemplando medidas en contra de la discriminación arbitraria



En relación, a lo planteado anteriormente, se consideran los 3 principios que sustentan la inclusión educativa: **Presencia, Reconocimiento y Pertinencia**. En el caso del principio de Presencia se refiere a que cada comunidad educativa debe asegurar que las interacciones de los miembros de la comunidad sean siempre desde el respeto, la valoración mutua y el aprendizaje compartido, en el caso del Reconocimiento desafía a cada escuela a hacer visible a toda la diversidad de estudiantes, considerando y respetando todas sus características y particularidades. Finalmente, respecto a la Pertinencia habla de la diversificación en las prácticas pedagógicas tomando en cuenta a la diversidad del aula, asegurando el logro de objetivos en igualdad de condiciones. Estos tres principios apuntan a la profundidad con la que se desarrollan las acciones inclusivas, es decir, la necesidad que inspira e impulsa la realización de acciones y aquello que las orienta a evaluar su logro, en base a su capacidad de impacto real sobre los aprendizajes y la participación de cada estudiante en su comunidad educativa. Así, se resguarda que cada integrante de una comunidad educativa se relacione con otros a través de una vinculación interpersonal e intercultural, la que se puede dar, incluso, entre estamentos, lo que permite entregar una respuesta pertinente y oportuna a las necesidades educativas de toda la diversidad de estudiantes presente en aula.

Por otra parte y tomando en cuenta todo lo señalado hasta el momento, se consideran a su vez las últimas normativas nacionales tales como la ley 21.120 y la circular 812, sobre Identidad de Género y el derecho a ésta en el ámbito educacional, teniendo como objetivo el resguardo de los derechos, la dignidad, condiciones de bienestar, igualdad de trato, integración e inclusión de los niños, niñas y estudiantes trans en los establecimientos educacionales, identificando procedimientos para el reconocimiento de su identidad de género, y la relevancia de proporcionar las medidas básicas de apoyo requeridas.

En nuestro establecimiento se cuenta con el **Protocolo para abordar situaciones de Identidad de Género**, en el cual se describe el Plan Integral de formación que abarque a toda la comunidad. Este responderá a las necesidades de la singularidad del caso a tratar. Algunas de las líneas de acción a considerar son:

a. Conformación equipo de apoyo y acompañamiento: Dirección conformará un equipo de trabajo, que tendrá como principal objetivo analizar las circunstancias y antecedentes que acompañan la solicitud para luego sugerir los pasos a seguir para el reconocimiento de la identidad de género del niño, niña o adolescente en la comunidad escolar. El equipo estará formado por el Director/a, Encargado Convivencia, Coordinador de Ciclo, Psicólogo y/ u orientador y profesor jefe. Esta comisión de trabajo comenzará a sesionar en un plazo de 10 días luego de realizada la solicitud de reconocimiento de identidad de género y se mantendrá activa hasta haber alcanzado un adecuado proceso de transición y acogida del estudiante en situación de transexualidad.

b. Acuerdos y coordinación: Una vez que el/la director/a haya recibido por parte de la comisión las sugerencias para el proceso, citará al padre, madre y/o tutor legal, en dicha reunión compartirá estas sugerencias y en conjunto se tomarán los acuerdos y pasos a seguir para la implementación de las medidas de apoyo y acompañamiento. A esta entrevista asistirá también el profesor jefe, encargado de convivencia, orientador y/o algún otro miembro de la comisión constituida.



c. Consentimiento del niño/a o adolescente trans: Adoptados los acuerdos en torno a las medidas de apoyo, y antes de su implementación, estas deberán ser informadas al niño, niña o estudiante y a sus padres. El o la estudiante deberá manifestar su consentimiento a cada una de las medidas de apoyo. Se deja establecido en forma expresa que no se implementará ninguna medida, aun cuando sea solicitada por el padre, madre y/o tutor legal en tanto ésta no cuente con el consentimiento del/la estudiante.

d. Apoyo al Estudiante y a su familia: La dirección del Colegio deberá velar porque exista un diálogo permanente y fluido entre el profesor jefe, el o la estudiante y su familia, especialmente para coordinar y facilitar acciones de acompañamiento.

e. Formación del profesorado: Es altamente probable que las acciones que se realicen puedan involucrar a otros profesores más allá del profesor jefe, es imprescindible el conocimiento y la sensibilidad por parte del equipo docente. Se realizará al menos una sesión con todos los docentes, con el fin de introducirlos en el conocimiento de la transexualidad en la infancia y juventud y lo que implica un adecuado acompañamiento en el proceso de tránsito por la orientadora del colegio.

f. Intervención pedagógica: Esta intervención se realizará para la comunidad educativa y también en aula:

- Comunidad educativa: Se desarrollará un programa de conocimiento y promoción de la diversidad del desarrollo sexual humano, en el que la transexualidad aparecerá como un hecho de diversidad más y donde se ponga énfasis en el respeto a la dignidad de las personas, adaptando la intervención a las necesidades y edad de cada caso.
- Aula: Se realizará un trabajo específico y más focalizado a la realidad particular en la comunidad curso al que asiste el estudiante en situación de transexualidad. Se establecerán dinámicas con objetivos inclusivos, que trabajen especialmente el enfoque socio-afectivo, empatía y acogida ante la diferencia.

Tomando en consideración las normativas actuales y los nuevos desafíos que enfrenta nuestra comunidad educativa, se crea el siguiente plan de inclusión, considerando como guía el Índice de Inclusión, propuesto por la UNESCO, el cual se centra en todos los aspectos de la vida escolar y se ocupa de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. En este contexto, cabe mencionar, que la inclusión en educación implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes, terminando con su exclusión, en todos los aspectos del ámbito educativo, lo que implica reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de los centros educativos para que puedan atender la diversidad del alumnado de su localidad. Lo anterior implica al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes vulnerables de ser sujetos de exclusión, no sólo aquellos con discapacidad o etiquetados como “con Necesidades Educativas Especiales”.

La preocupación por superar las barreras para el acceso y la participación de los estudiantes, en particular, puede poner de manifiesto las limitaciones más generales de la escuela para abordar la diversidad ya que todos los estudiantes tienen derecho a recibir una educación en su localidad, por lo tanto, la diversidad no debe ser vista como un problema a resolver, sino como una fuente de riqueza que beneficia el aprendizaje de todos. La inclusión implica fortalecer las relaciones entre la escuela y sus comunidades.



En el Índice de Inclusión, el concepto de “Necesidades Educativas Especiales” es sustituido por el término “barreras para el aprendizaje y la participación”. Consecuentemente, la inclusión implica identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación, maximizando los recursos para apoyar ambos procesos. Las barreras, al igual que los recursos para reducirlas, se pueden encontrar en todos los elementos y estructuras del sistema: dentro de las escuelas, en la comunidad, y en las políticas locales y nacionales.

Finalmente, el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) se fundamenta en la premisa de que la diversidad es la norma, no la excepción. Este enfoque busca abordar la principal barrera que enfrentan muchos estudiantes para aprender y participar: los planes de estudio concebidos y ejecutados de manera uniforme, sin considerar las diversas capacidades presentes en una comunidad educativa, las cuales contribuyen al crecimiento no solo intelectual, sino también cultural, social, ético y moral. Estos conceptos dan lugar a tres principios fundamentales propuestos por los autores del DUA para su aplicación en la enseñanza: Proporcionar múltiples medios de presentación y representación, Proporcionar múltiples medios de expresión y ejecución y Proporcionar múltiples formas de implicación y motivación



IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD

Colegio	SAN PEDRO NOLASCO QUILLOTA
RBD	1395
Dependencia	PARTICULAR SUBVENCIONADO
Niveles de Educación que Imparte	PRE BÁSICA, BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA.
Comuna, Región	QUILLOTA, VALPARAÍSO.

OBJETIVOS

Objetivo general

Promover el desarrollo de comunidades educativas inclusivas mediante la eliminación o disminución de las barreras que impiden el acceso a la educación y la participación, focalizándose en el sello educativo, generando así un ambiente de respeto y buen trato entre todos los integrantes de la comunidad educativa, valorando la diversidad.

Objetivos específicos

- Conocer y desarrollar diversas estrategias para minimizar las barreras de aprendizaje en el aula, apuntando a la diversidad de estudiantes.
- Fomentar el respeto y buen trato entre todos los integrantes de la comunidad educativa, valorando y reconociendo la diversidad en los distintos contextos.
- Fortalecer en la comunidad educativa una cultura inclusiva a través de la enseñanza y prácticas de valores.

Responsable del plan

- Área de psicopedagogía



ACCIONES PLAN DE INCLUSIÓN

Objetivo 1	Conocer y desarrollar diversas estrategias para minimizar las barreras de aprendizaje en el aula, apuntando a la diversidad de estudiantes.
------------	---

Acción N°1	Nombre de la acción		
	Apoyo psicopedagógico focalizado		
	Descripción de acción		
	Las psicopedagogas y educadoras diferenciales realizan un trabajo focalizado a grupos de estudiantes que requieren desarrollar y afianzar habilidades de lectoescritura y actitudes que favorezcan el aprendizaje y la autoestima académica (desde NT1 a 2° Medio)		
	Fecha	Inicio	Abril
		Término	Noviembre
	Responsable		Docentes de Lenguaje, Psicopedagogas y Educadoras diferenciales
	Recursos para la implementación		Tics, material fungible, computadores, termolaminadora, impresiones a color, resmas de papel, impresora láser a color, material concreto, material sensorial.
verificadores		Informe de análisis de desempeño del grupo de apoyo focalizado	

Acción N°2	Nombre de la acción		
	Fortaleciendo habilidades de comprensión lectora		
	Descripción de acción		
	Las psicopedagogas y educadoras diferenciales realizan con-docencia en la clase de Lenguaje Verbal, de Prekínder y Kínder y en Taller de Lenguaje, desde 1° básico a 2° medio; con la finalidad de favorecer el desarrollo de habilidades de comprensión lectora y el eje de la expresión oral y escrita.		
	Fecha	Inicio	Marzo
		Término	Diciembre
	Responsable		Psicopedagoga y educadora diferencial
	Recursos para la implementación		Ziemax, TICs, material fungible, computadores, termolaminadora, impresiones a color, resmas de papel, impresora láser a color, material concreto, material sensorial.
Verificadores		<ul style="list-style-type: none"> - Informe pre-test y post-test, de análisis de logro de habilidades por curso. - Informe de análisis Ziemax de los cursos intervenidos (4° básico A y 6° básico A). 	



		- Informe de avance (medio de verificación para Educación Parvularia)
--	--	---

Acción N°3	Nombre de la acción		Plan de acompañamiento focalizado	
	Descripción de acción			
	Guiar al grupo de estudiantes que integren al plan de acompañamiento, con la finalidad de superar barreras y desarrollar habilidades, guiados por los profesionales de apoyo según lo que indique el plan de apoyo.			
	Fecha	Inicio	Marzo	
		Término	Diciembre	
	Responsable		Equipo de profesionales de apoyo (psicóloga, orientadora, educadora diferencial y psicopedagogas)	
	Recursos para la implementación		Computador, impresora, material concreto, tics.	
	Verificadores		<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso. - Pauta de observación de comportamiento en el hogar. - Pauta de observación personal del estudiante en el aula. - Documentos de acciones realizadas por el tutor. 	

Objetivo 2	Fomentar el respeto y buen trato entre todos los integrantes de la comunidad educativa, valorando y reconociendo la diversidad en los distintos contextos
------------	---

Acción N°1	Nombre de la acción		Conociendo la diversidad	
	Descripción de acción			
	Sensibilizar a la comunidad en temáticas inclusivas, como, por ejemplo: discriminación racial, síndrome de Down, Autismo,, homofobia transfobia. (Esta acción se trabajará desde orientación y de manera transversal en la asignatura de lenguaje, deporte, religión, etc. Además, en los actos cívicos)			
	Fecha	Inicio	Marzo	
		Término	Junio	
	Responsable		Equipo psicoeducativo	
Recursos para la implementación		Impresoras, tintas, hojas de oficios, material audiovisual, pictogramas, láminas de termolaminado y material a solicitud de cada encargado de la actividad.		



	Verificadores	<ul style="list-style-type: none"> - PPT de las temáticas - Registro Fotográfico - Acta de reuniones
--	---------------	---

Acción N°1	Nombre de la acción		
	Día de la inclusión Mercedaria.		
	Descripción de acción		
	Se invitará a toda la comunidad a participar en diferentes stands organizados por grupos de trabajo donde se conversarán y realizarán actividades enfocadas a las diferentes temáticas de inclusión (Neurodiversidad, diversidad sexual y discriminación racial).		
	<ul style="list-style-type: none"> • Prebásica: juegos, canciones, show de títeres con temáticas inclusivas. - Creación de material sensorial. • Enseñanza básica y media: - Se invitará a diferentes expositores (Terapeuta ocupacional, profesor de lenguaje de señas; corporación TEA Quillota, agrupación de futbol Down) - Se organizarán actividades deportivas y artísticas. - Se finalizará la actividad con lienzos confeccionado por ciclo con un slogan referente a la temática los cuales se expondrán en la entrada del colegio, con finalidad de visualizar la actividad a la comunidad. 		
	Fecha	Inicio	16 junio
		Término	16 junio
	Responsable		<ul style="list-style-type: none"> -Equipo psicoeducativo. -Departamento de educación física - Arte y tecnología.
Recursos para la implementación		Materiales a solicitud por cada stand.	
Verificadores		<ul style="list-style-type: none"> - Registro Fotográfico - Acta de reuniones 	



Objetivo 3	Fortalecer en la comunidad educativa una cultura inclusiva a través de la enseñanza y prácticas de valores.
------------	---

Acción N°1	Nombre de la acción		
	Quillota saluda a América		
	Descripción de acción		
	Celebrar el día de la interculturalidad en nuestro colegio, ofreciendo la oportunidad para valorar la diversidad cultural y social de nuestro continente.		
	Fecha	Inicio	30 septiembre
		Término	25 octubre
	Responsable	Educadoras de párvulos – docentes de lenguaje historia arte- música	
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Salas de clases - 1 anfitrión - Profesor jefe informar el país que expondrán. - Se realizará un calendario de visitas. - Se invitará a 10 apoderados por curso. - ABP (lenguaje, artes e historia) - Cartulinas de colores - Plumones - Data - sala enlaces - comida para degustar - vestuario 		
Verificadores	<ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico de actividades en la página web del colegio. Programa. - Encuesta a los estudiantes. - Finalización 25 de octubre (muestra) 		



Acción N°2	Nombre de la acción		
	Promoviendo una cultura solidaria		
	Descripción de acción		
	Implementar actividades de trabajo social que vinculen al Colegio con iniciativas solidarias de la ciudad de Quillota. Este trabajo social se realizará en conjunto con fundaciones sociales, comunitarias, etc. perteneciente a la comuna de Quillota, con el fin de que las y los estudiantes conozcan el trabajo de dicha organización y puedan entender el rol que cumple en la sociedad.		
	Fecha	Inicio	Abril
		Término	Noviembre
	Responsables		Área de Convivencia Área de espiritualidad Profesores jefes
	Recursos para la implementación		Bus de traslado, dinero de colecta, colaciones, autorizaciones, material lúdico.
Verificadores		- Fotografía. - Reporte. - Encuesta de satisfacción.	

MONITOREO

A continuación, se indicará lo que hará el Establecimiento, de modo que permita ir conociendo el progreso de las acciones, verificando si se está cumpliendo o no y si efectivamente está apuntando a lograr el o los objetivos propuestos.

Se dejará acta y registro de asistencia de todos los que participen de dichas instancias de monitoreo y retroalimentación de las actividades de monitoreo y retroalimentación de las actividades.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Monitorear y/o reporte del desarrollo de las acciones programadas. |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Conversaciones de reflexión pedagógica. |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Reuniones con el equipo de gestión. |



EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Este plan de apoyo a la inclusión será evaluado desde un cuestionario de Google Forms con una muestra de integrantes de la comunidad educativa (directivos, docentes, asistentes de la educación y estudiantes), focalizando en la medición del impacto de las acciones realizadas.

CARTA GANTT ACCIONES

Acción	Responsable	m a r z o	a b r i l	m a y o	J u n i o	j u l i o	a g o s t o	s e p t i e m b r e	o c t u b r e	n o v i e m b r e	d i c i e m b r e
Apoyo psicopedagógico focalizado	Docentes de Lenguaje, Psicopedagogas y Educadoras diferenciales		X	X	X	X	X	X	X	X	
Fortaleciendo habilidades de comprensión lectora	Psicopedagoga y educadora diferencial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Plan de acompañamiento focalizado	Equipo de profesionales de apoyo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conociendo la diversidad	Equipo psicoeducativo	X	X	X	X						
Día de la inclusión Mercedaria.	Equipo psicoeducativo. Departamento de educación física Arte y tecnología.				X						
Quillota saluda a América	Educadoras de párvulos – docentes de lenguaje historia arte-música						X	X			



Promoviendo una cultura solidaria(micro calendario).	Área de Convivencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Área de espiritualidad										